

El edificio de Salud y Servicios Humanos del condado de Coconino está temporalmente cerrado, pero todavía podemos ayudarle

# Los servicios de alquiler y asistencia de servicios públicos están disponibles

Debido a la situación de COVID-19, CCHHS continuará proporcionando Servicios de Alquiler y Asistencia de Servicios Públicos por teléfono, correo electrónico, correo o con cita previa.

**¿NECESITA AYUDA?**

## Servicios de Alquiler y Asistencia de Servicios de Utilidad para Electricidad • Gas • Madera Propano de Agua (100 galones o más)

Para documentos requeridos para asistencia de servicios públicos y alquiler - revise la parte posterior del folleto

Asistencia de Alquiler y de Utilidades está disponible para los residentes del Condado de Coconino, incluyendo personas de la tercera edad, discapacitados, familias, veteranos y los afectados por COVID-19. Debe ser elegible para ingresos.

Haga su cita telefónica:  
**928-679-7300**

**Pida ser conectado con alguien que hable español**



## **DOCUMENTOS REQUERIDOS – Las instrucciones para enviar solicitudes se compartirán durante su cita telefónica.**

- Identificación con foto para todos los miembros del hogar mayores de 18 años.
- Certificados de nacimiento originales, pasaporte actual, documentación de naturalización o CIBs para todos los miembros de la familia. Pregunte al personal sobre otros documentos aceptables.
- Tarjetas originales del Seguro Social para todos los miembros de la familia. **(Si le falta una(s) tarjeta(s) de Seguro Social o carta(s) de aprobación del Seguro Social: Regístrese en [www.socialsecurity.gov/myaccount](http://www.socialsecurity.gov/myaccount) o llame al: 1-(800) 772-1213 para solicitar sus documentos.**
- Documentos de tutela/custodia para niños que usted está cuidando.
- Ingresos para TODOS los miembros del hogar durante los últimos 30 días (es decir, incluyendo, pero no limitado a: cartas de aprobación actuales del Seguro Social, recibos de pago, manutención de niños (impresión de pagos recibidos), verificación de desempleo (impresión de pagos recibidos), ingresos por trabajo por cuenta propia, y jubilación/ pensiones, etc. **NO INCLUYA DECLARACIONES BANCARIAS.**
- Arrendamiento actual que enumera TODOS los miembros de la familia del hogar. Si un miembro de su hogar ya no está en el contrato de arrendamiento, por favor proporcione un addendum que indique que la persona ya no está en el hogar. Si usted es dueño de su casa, entonces un registro de impuestos de propiedad.
- Proporcione una carta de aprobación de Asistencia Nutricional Suplementaria (estampillas de comida) que muestre a los miembros del hogar y la cantidad de sus beneficios.
- Si usted está en la Sección 8 Vivienda: Proporcione un documento actual que muestre su asignación de servicios públicos. Para la asistencia de facturas de servicios públicos: Proporcione facturas de servicios públicos vencidas y/o actuales que muestren todos los cargos. La asistencia proporcionada es para: gas, electricidad, madera, propano y agua. Para el propano, por favor proporcione una factura de la empresa de propano.
- Para depósitos de facturas de servicios públicos: Proporcione el nombre de la compañía de servicios públicos, el número de cuenta y la cantidad de depósito.
- Para asistencia de alquiler/hipoteca: Proporcione un aviso tardío o un aviso de desalojo si está disponible.
- Para asistencia de mudanza: Pida al personal un formulario de confirmación de mudanza. No ayudamos con los depósitos de mudanza y/o cargos atrasados.

**Visite nuestro sitio web para obtener el formulario de admisión y completarlo para enviarlo a su trabajador del caso cuando llame. <https://www.coconino.az.gov/995/Forms-and-Resources>**